

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Acta de Cabildo de Sesión Extraordinaria número 10151 que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Quecholac, del Municipio de Quecholac del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las doce horas con veinte minutos del día quince de octubre de dos mil veinticuatro, reunidos los Ciudadanos:

- C. María Guadalupe Martínez Gerardo, Presidenta Municipal,
C. Francisca Zenaida López Navor, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil,
C. Lázaro Beristaín Mendoza, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal,
C. Jaime Gerardo Tenorio, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos,
C. Paola Mariela Jiménez Flores, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería,
C. José Eduardo Hernández Montero, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública,
C. Norma Camarillo Martínez, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Sociales Juventud y Deporte,
C. Silvia Candelaria Palacios Flores, Regidora de Grupos Vulnerables, Equidad de Género y Personas con Discapacidad,
C. Alejandro Porras Castillo, Regidor de Ecología y Medio Ambiente y,
C. Emmanuel Andrade Merchant, Síndico Municipal,
Así como la Ciudadana Maribel Montiel Lozano, Secretaria del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Quecholac, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Quecholac, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.





Toma la palabra la Ciudadana María Guadalupe Martínez Gerardo, Presidenta Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- C. María Guadalupe Martínez Gerardo, Presidenta Municipal, PRESENTE.
- C. Francisca Zenaida López Navor, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, PRESENTE.
- C. Lázaro Beristáin Mendoza, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, PRESENTE.
- C. Jaime Gerardo Tenorio, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, PRESENTE.
- C. Paola Mariela Jiménez Flores, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, PRESENTE.
- C. José Eduardo Hernández Montero, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública, PRESENTE.
- C. Norma Camarillo Martínez, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Sociales Juventud y Deporte, PRESENTE.
- C. Silvia Candelaria Palacios Flores, Regidora de Grupos Vulnerables, Equidad de Género y Personas con Discapacidad, PRESENTE.
- C. Alejandro Porras Castillo, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PRESENTE.
- C. Emmanuel Andrade Merchant, Síndico Municipal, PRESENTE.
- C. Maribel Montiel Lozano, Secretaria del Ayuntamiento, PRESENTE.

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia de la Presidenta Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como 8 Regidores, el Síndico Municipal, y la Secretaria del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

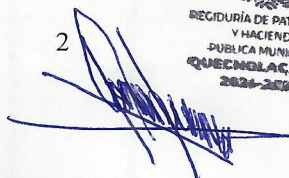
TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.



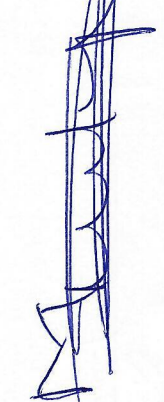
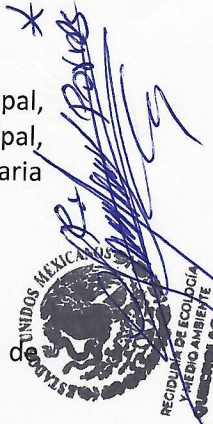
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Quecholac, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.

5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Quecholac, Puebla.

6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Quecholac, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.

En el uso de la palabra la Ciudadana María Guadalupe Martínez Gerardo, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana María Guadalupe Martínez Gerardo, Presidenta Municipal y el Ciudadano Lázaro Beristáin Mendoza, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal Miembro de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por la Secretaria del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Quecholac, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

El Ciudadano Emmanuel Andrade Merchant, Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Quecholac, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, JUVENTUD Y DEPORTE MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD DE GÉNERO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD DE GÉNERO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y AGRICULTURA MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027



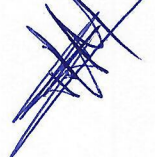
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y AGRICULTURA MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

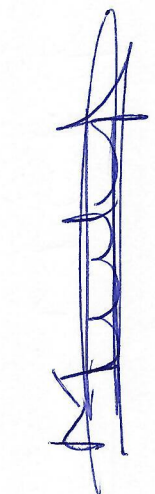
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027





En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de **"Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2025"**, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Quecholac, Puebla".

En el uso de la palabra la Ciudadana María Guadalupe Martínez Gerardo, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana María Guadalupe Martínez Gerardo, Presidenta Municipal y el Ciudadano Lázaro Beristáin Mendoza, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal Miembro de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por la Secretaria del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

El Ciudadano Emmanuel Andrade Merchant, Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027



Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CULTURA
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

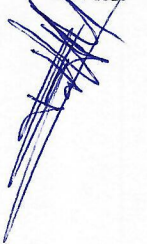
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, EQUITAD DE GÉNERO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027



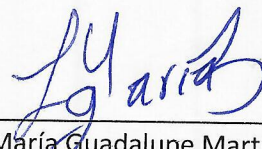
SEXTO. Cierre de la Sesión.

La Ciudadana María Guadalupe Martínez Gerardo, Presidenta Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las trece horas con diez minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. La Secretaria del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027



Ciudadana María Guadalupe Martínez Gerardo
Presidenta Municipal Constitucional.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, JUVENTUD Y DEPORTE MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027



Ciudadana Francisca Zenaida López Navor
Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027



Ciudadano Lázaro Beristáin Mendoza.
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.





REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

Ciudadano Jaime Gerardo Tenorio
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y
Servicios Públicos.



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA,
Y GANADERÍA MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

Ciudadana Paola Mariela Jiménez Flores
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería.



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA
PÚBLICA MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

Ciudadano José Eduardo Hernández Montero.
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA, ACTIVIDADES
CULTURALES, SOCIALES,
JUVENTUD Y DEPORTE
MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

Ciudadana Norma Camarillo Martínez.
Regidora de Educación Pública y Actividades
Culturales, Sociales Juventud y Deporte.



REGIDURÍA DE GRUPOS
VULNERABLES, EQUITAD
DE GÉNERO Y PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

Ciudadana Silvia Candelaria Palacios Flores
Regidora de Grupos Vulnerables, Equidad de
Género y Personas con Discapacidad;



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

Ciudadano Alejandro Porras Castillo
Regidor de Ecología y Medio Ambiente.



SINDICATURA MUNICIPAL
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

Ciudadano Emmanuel Andrade Merchant
Síndico Municipal.



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
QUECHOLAC, PUE.
2024-2027

Ciudadana Maribel Montiel Lozano
Secretaria del Ayuntamiento.